

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2803377

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PICHILEMU

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

INMOBILIARIA PICHILEMU SpA, Rut 76.807.892-0, solicita la aprobación del proyecto de modificación de cauce denominado "Econdominio Endémico: Diseño Pasarela Peatonal y Gaviones en Quebrada Sin Nombre - Efluente Laguna El Perro", de acuerdo con lo establecido en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas.

El proyecto contempla la modificación del cauce natural quebrada sin nombre, efluente de la quebrada El Perro, comuna de Pichilemu, provincia de Cardenal Caro, conforme al siguiente detalle:

- Pasarela Peatonal: Construcción de una pasarela de madera que cruza la quebrada sin nombre efluente Laguna El Perro, con una extensión de 15,1 metros y un ancho de 1,6 metros. Situada en un punto de coordenadas UTM (metros) Datum WGS 84, Huso 18: Norte: 6.183.474 y Este: 772.752.
- Implementación de Gaviones en la ribera derecha de la quebrada referida, aguas abajo de la pasarela, con una extensión total de 227 metros. Ubicados entre las siguientes coordenadas UTM (metros), Datum WGS 84, Huso 18: Inicio: Norte: 6.183.426 y Este: 772.596 y Término: Norte: 6.183.498 y Este: 772.763. El primer tramo de aproximadamente 137 metros se compone de gaviones de mallas de alambre y bolones, mientras que el segundo tramo de aproximadamente 90 metros se compone de GavionFlex.

CVE 2803377

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl